



# Tribunal Supremo Electoral

Ampliación de Resolución No. DDBV-RC-R-CCE-93-2019

Expediente No. DDBV-RC-E-116-2019

Formulario JD-86

Formulario CM 2875

**COMITÉ CIVICO ELECTORAL TRANSPARENCIA -COCITRA-**

**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS DE BAJA VERAPAZ, Salamá treinta de marzo del año dos mil diecinueve.-**

Se tiene a la vista la copia del expediente que obra en el archivo de la Delegación relacionado con la solicitud de inscripción de candidatos, presentada por el Comité Cívico Electoral **TRANSPARENCIA, -COCITRA-**, a través de su Secretario General, el señor **Eddy Walfredo Estrada Andrade** en el que solicita la inscripción de la Corporación Municipal, postulados por el comité cívico electoral citado en el epígrafe, para optar a los cargos de **Corporación Municipal del municipio de Salamá del departamento de Baja Verapaz**, de conformidad con el Decreto de Convocatoria No. 01-2019 de fecha dieciocho de enero de dos mil diecinueve emitido por el Tribunal Supremo Electoral, y participar en las Elecciones Generales y de Diputados al Parlamento Centroamericano, a realizarse el día dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve y;

### CONSIDERANDO I

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos efectuó el análisis del artículo 216 tercer párrafo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas en cuanto a que únicamente le compete a la Delegación Departamental inscribir al Comité Cívico y a su Junta Directiva, no así la Inscripción del candidato Alcalde y Corporación Municipal, por tratarse de inscripción de planilla municipal de cabecera departamental y le corresponde al Departamento de Organizaciones Políticas dictar la resolución correspondiente, si fuere afirmativa se formalizará la inscripción en el Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral.

### CONSIDERANDO II:

Que esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos con fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, mediante resolución No. DDBV-RC-R-CCE-93-2019 procedió a inscribir a la planilla de corporación municipal del Comité Cívico Electoral TRANSPARENCIA que se identifica con las siglas COCITRA, según formulario CM-2875, por lo que se **amplía** dicha resolución en su parte resolutive numeral romano III) de la inscripción de la planilla de candidato a Alcalde y Corporación Municipal, en virtud que es competencia de la Delegación emitir el informe dictamen que en derecho proceda.-

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos, con fundamento en lo antes considerando y en lo que para el efecto preceptúa los artículos: 136 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 1, 169 inciso a) 216 tercer párrafo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus reformas, 8 y 67 de la Ley del Organismo Judicial, **RESUELVE: I) Ampliar la resolución No. DDBV-RC-R-CCE-93-2019 de fecha diecisiete de marzo de dos mil diecinueve, en su numeral romano III) enmendando el procedimiento en el sentido de revocar la inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal recaído en el ciudadano **EDDY WALFREDO ESTRADA ANDRADE** postulado por el Comité Cívico Electoral **COMITÉ CIVICO ELECTORAL TRANSPARENCIA -COCITRA-, del municipio de Salamá cabecera del departamento de Baja Verapaz. II) Elabórese el informe respectivo dictaminado la procedencia de la inscripción de la planilla de candidatos a Alcalde y Corporación Municipal del Comité Cívico Electoral **TRANSPARENCIA** del municipio de **SALAMA**, cabecera del departamento de Baja Verapaz, contenida en el formulario de inscripción número 2875, que encabeza el ciudadano **EDDY WALFREDO ESTRADA ANDRADE** como candidato a Alcalde. III) Elévese el informe al señor Director del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral****





3

## Tribunal Supremo Electoral

Ampliación de Resolución No. DDBV-RC-R-CCE-93-2019

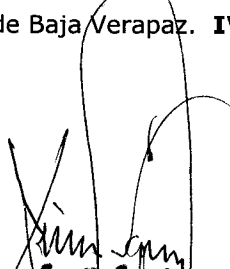
Expediente No. DDBV-RC-E-116-2019

Formulario JD-86

Formulario CM 2875

**COMITÉ CIVICO ELECTORAL TRANSPARENCIA –COCITRA-**

para su conocimiento y la resolución que corresponda a la inscripción del candidato a Alcalde y Corporación Municipal postulado por el Comité Cívico Electoral TRANSPARENCIA del municipio de Salamá cabecera del departamento de Baja Verapaz. **IV) NOTIFIQUESE.**

  
**Ricardo Adqui López**  
*Delegado II Departamental*  
*Registro de ciudadanos*  
*Baja Verapaz*






# Tribunal Supremo Electoral


4

CEDULA DE NOTIFICACION.

EXPEDIENTE No. DDBV-RC-E-116-2019  
CM-2875  
JD86

En la Ciudad de Salamá, cabecera del departamento de Baja Verapaz, siendo las doce horas con diez minutos, del día domingo treinta y uno de marzo de dos mil diecinueve, constituido en la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos ubicada en segunda avenida cinco guion cincuenta y cuatro, zona uno de esta ciudad **NOTIFIQUE** a: **Eddy Walfredo Estrada Andrade**, Representante Legal del Comité Cívico Electoral TRANSPARENCIA (COCITRA), **la Ampliación de la Resolución No. DDBV-RC-R-CCE-93-2019** de fecha treinta de marzo del presente año, emitida por esta Delegación Departamental, por cédula y copia de ley que entregué a, **Eddy Walfredo Estrada Andrade** quien de enterado SI firmó. Doy Fe.

NOTIFICADO (a): 

NOTIFICADOR:   
Erick Rolando Roldán Córdón  
Delegado I Auxiliar Departamental

